



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 FEB. 2023 11:54:55

Entrada **256758**

PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre los planes del Gobierno para incrementar el coste del canon digital que pagan todos los consumidores.**

Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El canon digital es una polémica tasa que el Gobierno del Partido Popular implementó en 2017, tras varios intentos de hacer algo similar que fueron tumbados por la justicia por su dudoso encaje en nuestro marco normativo. A través del Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada se estableció su formulación actual, que tiene como objetivo compensar a los creadores por posibles copias de su trabajo que se pudieran realizar de forma fraudulenta con dispositivos digitales y que, por tanto, no les reportaran una remuneración acorde a sus derechos de propiedad intelectual.

Sin embargo, dicha tasa ha sido muy discutida porque impone ese coste a todos los consumidores que adquieren un dispositivo digital, sin preocuparse de si realmente el uso que se da a ese dispositivo implica copias fraudulentas. Es decir, la Administración asume de entrada que el individuo es culpable de hacer esas copias y, por tanto, en el momento de la compra le efectúa ese recargo, que se fija también en el Real Decreto-ley 12/2017 para cada tipo de dispositivo. De este modo, por ejemplo, los *smartphones* sufren un recargo de 1,10 euros por unidad y dispositivos como tablets pueden tener un recargo de 3,15 euros por unidad.

Hoy mismo, de acuerdo con informaciones de varios medios especializados, el Ministerio de Cultura y Deporte tiene intención de elevar esta tasa que, además, en su origen era de carácter temporal. La subida prevista, que se haría efectiva antes de final del mes de febrero, podría hasta triplicar las cuantías que se abonan actualmente, haciendo que los *smartphones* costaran aún más. Además, según lo recogido en el medio *The Objective*, el Gobierno tendría previsto incluir también entre los productos sujetos a canon los relojes inteligentes o *smartwatches*. En definitiva, un recargo artificial que, aunque deberían asumir los fabricantes, es muy probable que acabe reflejándose en el precio de venta de estos dispositivos digitales.

Todo ello, además, se produce en un contexto en el que la digitalización de nuestra sociedad y de nuestra economía es cada vez más clara, lo que supone que cada vez es más necesario contar con este tipo de dispositivos, incluso, para las relaciones entre la ciudadanía y las administraciones -por ejemplo, vía aplicaciones de cita previa, sistemas de autenticación o carpetas ciudadanas-. Ahora, el Gobierno decide aprovecharse de ese papel cada vez más relevante que estos dispositivos juegan en la realidad de millones de familias, y busca sacar tajada mediante el incremento de en torno al 195% de este canon digital.

Además, la motivación de este canon está perdiendo sentido, ya que según un estudio de Gfk recogido por el medio especializado Xataka y por el propio Ministerio de Cultura y Deporte, el consumo ilícito de contenido ha caído en más de un 8% en nuestro país. Por tanto, parece que no existen razones para que el Gobierno apruebe una actualización de ese recargo con unas subidas tan grandes de las cuantías, habida cuenta de que los españoles cada vez consumen menos contenido de forma ilícita y, por tanto, el perjuicio a los creadores es cada vez menor.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Prevé el Gobierno actualizar las cuantías del canon digital para hacer más caros los dispositivos electrónicos en nuestro país?
2. ¿Qué informes, y en base a qué indicadores, justifican una subida de este tipo?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno repensar el sistema del canon digital, para evitar asumir de entrada que todo consumidor va a utilizar su dispositivo móvil para realizar copias de contenido de forma fraudulenta?

Guillermo Díaz Gómez

María Muñoz Vidal

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos